



Referencia:	2024/00022371S
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2025, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, RAUL CAMPOS MORENO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, JOSE MULERO PARRAGA
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 28 DE MAYO DE 2024, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2024, ordinaria.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 75/2024 P.A. 181/2023 y Auto nº 125/2024 P.A. 416/2023.

3º.- Cambio de responsable del contrato “Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (RSU) Limpieza viaria y gestión del punto limpio de Benalmádena y obras complementarias. Expte: 2022/33859B.

4º.- Aprobación adjudicación contrato de “Servicios de alojamiento en el cloud del adjudicatario y el soporte y mantenimiento del Sistema



integrado de Gestión Municipal y tramitación electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.”

5º.- Aprobación expediente contrato de concesión de servicios del centro Fitness ubicado en el Polideportivo Municipal “Ramón Rico” de Benalmádena Pueblo.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Estudio de alternativas para pistas polideportivas en parcela de Santángelo Norte”.

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro material de seguridad para instalaciones de Bomberos”.

8º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Estudios lumínicos correspondientes a viales y Pabellón Polideportivo”.

9º.- Escritos y comunicaciones.

10º.- Asuntos urgentes.

11º.- Ruegos y preguntas.”

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno Local, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, a 24 de mayo de 2024, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.